

CHILE / POLÍTICA

# Corte de Apelaciones da a conocer argumentos que decidieron desafuero de Fulvio Rossi

El Ciudadano · 5 de enero de 2018



---

Pública se hizo la sentencia integral que acogió la Corte de Apelaciones sobre la solicitud de desafuero al senador Fulvio Rossi, en el marco de la investigación del caso de boletas falsas de SQM.

En el dictamen -que se encontraba detenido desde el pasado 15 de octubre- se detallan todos los argumentos por los cuales se decidió desaforar, en un fallo muy divido (17 votos a favor y 7 en contra), al senador Rossi.

La investigación a Rossi comenzó tras una denuncia realizada por el Servicio de Impuestos Internos (SII) en contra del senador; de Mariela Molina, quien era su ex jefa de gabinete y asesora de prensa, y Patricio Contesse, ex gerente general de SQM.

Este desafuero fue solicitado por el fiscal regional de Valparaíso, Pablo Gómez, quien se encuentra investigando la entrega de 21 boletas falsas por parte de Rossi, que comprende el período entre diciembre de 2008 y agosto de 2012, por la considerable suma de \$83 millones.

Cabe recordar que Rossi se ausentó intencionalmente de las dos primeras formalizaciones por estos delitos tributarios. Debido a esto, el senador arriesga una pena de presidio menor y una multa de hasta 40 UTM.

El tribunal de alzada estableció que existen los antecedentes suficientes, además de confirmar la participación de Rossi en los ilícitos que se le imputan, “para

disponer una medida cautelar en su contra a fin de garantizar un racional y justo proceso”.

Rossi, quien renunció al Partido Socialista, tiene la posibilidad de apelar a la Corte Suprema en un plazo máximo de 10 días. En caso de que aplique ese derecho, la Corte de Apelaciones deberá decidir si mantener o revertir su fallo.

---

**Fuente:** El Ciudadano